



El legado del **BICENTENARIO**

RESOLUCIÓN INTERNA TN No. 03-2021

Guatemala, 03 de septiembre de 2021

EL TESORERO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 54 y 55 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 57 de su Reglamento, el sistema de tesorería lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relacionados con la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado, facultando a la Tesorería Nacional para ser el órgano rector del sistema de tesorería y, como tal, coordinará el funcionamiento operativo de todas las unidades de Tesorería que funcionen en el sector público, dictando las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, la Tesorería Nacional a través del Fondo Común-Cuenta Única Nacional, pagará las obligaciones del Estado, directamente a cada beneficiario, pudiendo utilizar para ello el Sistema Bancario Nacional;

CONSIDERANDO

Que la Tesorería Nacional cuenta con servicios de carga de información a SICOIN de las transacciones realizadas, así como de validación automática y sistematizada del beneficiario al momento del registro de cuentas o liquidación de pagos a través transferencias en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, y que contará con una notificación automática por correo electrónico a los bancos del sistema, con información de las transferencias realizadas por la liquidación de pagos, generada del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, así como con un procedimiento adicional para el traslado de información de cuentas de depósitos monetarios, que permite realizar carga de información con un mayor volumen de registros, por lo que se hace necesario actualizar los procedimientos relacionados con las cuentas de depósitos monetarios de beneficiarios del Estado, para que los bancos del sistema implementen los cambios;



TESORERÍA
NACIONAL



El legado del **BICENTENARIO**

POR TANTO

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 55 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, que estipula que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como órgano rector del sistema de tesorería, podrá dictar las normas y procedimientos que se establezcan y artículo 161 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 112-2018, aprobará los Manuales de Organización y Funciones, de Descripción de Puestos, de Normas, Procesos y Procedimientos de las dependencias que conforman la estructura organizacional del Ministerio;

RESUELVE:

- I. Aprobar los procedimientos siguientes:
 1. PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS APERTURADAS EN LOS BANCOS DEL SISTEMA VIA XML;
 2. PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS APERTURADAS EN LOS BANCOS DEL SISTEMA VIA SFTP;
 3. PROCEDIMIENTO PARA CONFIRMACIÓN AUTOMÁTICA DEL ESTATUS DE LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO EN LOS BANCOS DEL SISTEMA;
 4. PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN A LOS BANCOS DEL SISTEMA, CON DETALLE DE BENEFICIARIOS DE PAGO, PARA ABONAR A CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS A PROVEEDORES, ACREEDORES, CONTRATISTAS Y OTROS.
- II. Dejar sin efecto cualquier Resolución Interna que se oponga a la presente.
- III. La presente resolución surte efectos a partir del 16 de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE,

F. 
Licda. Wendy Beltetón
Castellanos
TESORERO NACIONAL

c. c. Despacho Tesorería Nacional
Departamento de Administración de Cuentas
Departamento de Operaciones de Caja
Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control



1. Centro Cívico
502) 2374-3000
REDES SOCIALES



TESORERÍA
NACIONAL



El legado del
BICENTENARIO

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS APERTURADAS EN LOS BANCOS DEL SISTEMA VIA SFTP.

Objetivo del servicio:

Apoyar a las entidades bancarias que envían alto volumen de transacciones de las cuentas bancarias y que al utilizar el web servicios síncrono, pero se tiene mucha lentitud y en casos no es posible enviar la información.

Descripción del Procedimiento:

La información de las cuentas de depósitos monetarios que los bancos del sistema trasladan diariamente a Tesorería Nacional, se envían en el formato estándar "Extensible Markup Language -XML-" a través de un servicio SFTP publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

La información se traslada en formato XML, con las políticas de seguridad siguientes:

- Servicio SFTP Con autenticación de Usuario y Contraseña

Detalle del Procedimiento:

Responsable	Actividad
Banco del Sistema	1) Al cierre diario de operaciones, Iniciara Sesión en el SFTP proporcionado por el Ministerio de Finanzas Publicas.
Banco del Sistema	2) Traslada la información de cuentas de depósitos monetarios de acuerdo con el formato XML (Detalle en Anexo 2).
Tesorería Nacional	3) Revisa la información cargada de forma automática por el Banco, que corresponde a las cuentas de Tesorería Nacional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el cual crea un archivo automático de respuesta en el SFTP.
Banco del Sistema	4) Verifica el SFTP en búsqueda de respuesta si hay errores, analiza y procede a reenviar la información o comunicarse con Tesorería Nacional.

Nota: En caso que los Bancos carguen información errónea a SICOIN, para efectos de borrarla de dicho Sistema, el Banco de que se trate debe remitir oficio a Tesorería Nacional indicando que información debe ser borrada.



AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt

TESORERIA NACIONAL



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS





El legado del BICENTENARIO

Contingencias:

- 1) De presentarse un problema o error relacionado con la información de las cuentas de depósitos monetarios se deberá establecer una coordinación entre el banco y el responsable de las cuentas (Tesorería Nacional o Entidades Descentralizadas).
- Para el caso de cuentas registradas en SICOIN Gobierno Central, los contactos son los siguientes:

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
Mynor Gramajo	Jefe del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10523	mgramajo@minfin.gob.gt
Candelario Díaz	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10539	cmartinez@minfin.gob.gt
José Miguel García	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10527	jmgarcia@minfin.gob.gt

- Para el caso de cuentas registradas en SICOIN Descentralizadas, los contactos operativos deberán definirse con cada entidad descentralizada o autónoma al momento que las mismas implementen este procedimiento para la carga de movimientos de las cuentas de depósitos monetarios correspondientes.
- 2) De presentarse un problema de comunicación, web service o estrictamente técnico el banco podrá gestionar el apoyo únicamente con la mesa de ayuda, a través de la herramienta OTRS (Open Source Ticket Request System), en el siguiente link <https://soportesistemas.minfin.gob.gt/otrs/customer.pl>, o comunicarse a la Mesa de Ayuda, teléfonos 2374-3000 ext. 10410, 10425, 10426, 10427, 10429, 10431.

Para tener acceso a esta herramienta deberá remitir al correo electrónico cliente_otrs@minfin.gob.gt por única vez, la información siguiente: usuario de SICOIN, nombre completo, correo electrónico, teléfono y entidad a la que pertenecen. Posteriormente, se le habilitará el acceso a la mesa de ayuda, en donde deberá proporcionar la información que ahí se le pide.



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERÍA NACIONAL



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS





El legado del BICENTENARIO

ANEXO 2

ESTRUCTURA ARCHIVO XML, DEFINICIÓN DE CAMPOS Y URL

Estructura del archivo XML para almacenar en SFTP,

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" standalone="no"?>
<estado_cuenta>
<cabecera>
<codigo_banco>XX</codigo_banco>
<numero_cuenta>XXXXXXXX</numero_cuenta>
<cuenta_iban>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</cuenta_iban>
<fecha_banco>dd/mm/yyyy</fecha_banco>
</cabecera>
<movimientos>
<movimiento>
<operacion_banco>X</operacion_banco>
<documento_banco>XX</documento_banco>
<valor>XXX.XX</valor>
<moneda>GTQ</moneda>
<tipo_cambio>1.0</tipo_cambio>
<referencia_sicoin>0</referencia_sicoin>
<numero_lbtr>xxx</numero_lbtr>
<concepto>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</concepto>
</movimiento>
</movimientos>
</ estado_cuenta>
```

Definición de campos de entrada

No.	Campo	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
1	Codigo_banco	Number (2)	Determina el Código del banco de acuerdo con el que se maneja por el Banco de Guatemala para los bancos que participan en la Cámara de Compensación	SI
2	Numero_cuenta	Number (15)	Identifica el número de la cuenta monetaria que tiene asignado el banco del sistema que debe estar registrado de la misma forma en el SICOIN	SI
3	Cuenta_iban	Char (28)	Identifica el número de cuenta monetaria estandarizada que tiene asignado el banco del sistema y que debe estar registrado de la misma forma en SICOIN	SI
4	Fecha_banco	Date	Fecha de la operación realizada	SI



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, SEGURIDAD Y CONTROL



El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
			por el banco (dd/mm/yyyy)	
5	Operacion_banco	Number (3)	Identifica el código de la operación bancaria: 0 - SALDO DE LA CUENTA 1 - DEPOSITOS 2 - NOTA DE CREDITO 3 - CHEQUE 4 - NOTA DE DEBITO	SI
6	Documento_banco	Number (12)	Número del documento del banco, con cual se registró la operación bancaria	SI
7	Valor	Number (13,2)	Valor de la transacción realizada por el banco	SI
8	Moneda	Char (3)	Identifica la moneda en que se realiza la operación bancaria: GTQ - QUETZALES USD - DOLARES AMERICANOS EUR - EUROS	SI
9	Tipo_cambio	Number (3,5)	Indica el tipo de cambio de la moneda en que se realizó la operación; para quetzales siempre debe venir identificado con la unidad 1.	SI
10	Referencia_sicoin	Number (12)	Identifica el número de documento del SICOIN, cuando se haya realizado la transacción a partir del sistema (traslado de fondos y oficios)	NO
11	Número_lbtr	Char (30)	Identifica el número del documento que se genera a través del sistema de pagos del BANGUAT, Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	NO
12	Concepto	Char (80)	Identifica el concepto del voucher	NO

Estructura XML, Respuesta

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-16" standalone="no"?>
<RESULTADO>
<OPERACIONES_CARGADAS>5</OPERACIONES_CARGADAS>
<OPERACIONES_RECHAZADAS>1</OPERACIONES_RECHAZADAS>
<MOVIMIENTOS>
<MOVIMIENTO>
<CODIGO_BANCO>xx</CODIGO_BANCO>
<NUMERO_CUENTA>xxxxxxxx</NUMERO_CUENTA>
<NUMERO_IBAN>XXXXXXXXXX</NUMERO_IBAN>
<FECHA_BANCO>dd/mm/yyyy</FECHA_BANCO>
```



TESORERIA NACIONAL

MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS



El legado del BICENTENARIO

```

<OPERACION_BANCO>X</OPERACION_BANCO>
<DOCUMENTO_BANCO>xxxx</DOCUMENTO_BANCO>
<CODIGO_RETORNO>xxxxxxxx</CODIGO_RETORNO>
<DESCRIPCION>xxxxxxxxxx</DESCRIPCION>
</MOVIMIENTO>
</MOVIMIENTOS>
</RESULTADO>

```

Definición de campos de respuesta:

No.	Campo	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
1	OPERACIONES_CARGADAS	Number (6)	Indica el número de movimientos que fueron cargados del lote enviado.	SI
2	OPERACIONES_RECHAZADAS	Number (6)	Indica el número de movimientos que fueron rechazados del lote enviado. Solo en el caso que esta sea diferente de cero se envían los detalles del movimiento.	SI
3	CODIGO_BANCO	Number (2)	Determina el código del banco, de acuerdo al que se maneja por el Banco de Guatemala para los bancos que participan en la Cámara de Compensación.	SI
4	NUMERO_CUENTA	Number (15)	Identifica el número de la cuenta monetaria que tiene asignado el banco del Sistema y que debe estar registrado de la misma forma en	SI

Ministerio de Finanzas Públicas
TESORERÍA NACIONAL
Alejandro Cid Huatt
Tesorería Nacional



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERÍA NACIONAL



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS



El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
			SICOIN.	
5	CUENTA_IBAN	Char (28)	Identifica el número de la cuenta monetaria estandarizada que tiene asignado el banco del Sistema y que debe estar registrado de la misma forma en SICOIN.	SI
6	FECHA_BANCO	Date	Fecha de la operación realizada por el banco (dd/mm/yyyy)	SI
7	OPERACION_BANCO	Number (3)	Identifica el código de la operación bancaria: 0 - SALDO DE LA CUENTA 1 - DEPOSITOS 2 - NOTA DE CREDITO 3 - CHEQUE 4 - NOTA DE DEBITO	SI
8	DOCUMENTO_BANCO	Number (12)	Número del documento del banco, con el cual se registró la operación bancaria	SI
9	CODIGO_RETORNO	Number (6)	Identifica el Código de error por el que se rechazó la transacción. Posibles valores 1001 1002 1003	SI
10	DESCRIPCION	Char (100)	Descripción de la razón por la que se rechazó la transacción. 1001-Datos de autenticación	SI



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERÍA NACIONAL



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS



El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
			inválidos. 1002-Error en la validación del DTD (validación del XML) 1003-Banco no existe 1004-Cuenta no existe 1005-La transacción a carga ya existe 1006-Monto debe ser mayor a 0 1007-La operación debe de tener número de documento distinto a 0 1009-Usuario no autorizado a utilizar esta operación. 1110-Clave inválida 1111-No existe el usuario. 1113-Origen Inválido 1114-Sesión expirada 1115-Sin acceso al Sistema 1116-Usuario en otra sesión 1117-Usuario inactivo. 1118-Ejercicio fiscal cerrado contablemente	



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERÍA NACIONAL



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



El legado del **BICENTENARIO**

Servicio SFTP

- La autenticación es a través de un usuario y contraseña. El usuario y contraseña se deberá solicitar a la Tesorería Nacional.
- La Dirección URL del Servicio SFPT es la Siguiete.
 - SFPT.MINFIN.GOB.GT

Operatoria

- Con los archivos cargados en el servicio SFTP, por medio de una tarea programada cada 30 minutos se dispara una tarea automática que verifica y descarga los archivos para procesarlos.
- Al momento de procesarlos dependiendo si el resultado es éxito este genera el archivo XML de respuesta colocándolo en una carpeta ubicada en el SFTP para consumo del Banco.

Nota: La Estructura Archivo XML, definición de campos y URL, fueron proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas.


F. Lidia Wendy Beltrón
Castellanos
TESORERO NACIONAL



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERIA NACIONAL



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS



El legado del
BICENTENARIO

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS APERTURADAS EN LOS BANCOS DEL SISTEMA VÍA XML

Descripción del Procedimiento:

La información de las cuentas de depósitos monetarios que los bancos del sistema trasladan diariamente a Tesorería Nacional, se envía en el formato estándar "Extensible Markup Language -XML-" a través de un "Web Service" publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

La información se traslada en formato XML, con las políticas de seguridad siguientes: Autenticación de Aplicación, Autenticación Web y Túnel Seguro SSL (Esquema de seguridad en Anexo 1).

Detalle del Procedimiento:

Responsable	Actividad
Banco del Sistema	1. Al cierre diario de operaciones, invoca el "Web Service" del Ministerio de Finanzas Públicas y traslada la información de cuentas de depósitos monetarios de acuerdo al formato XML (Detalle en Anexo 2).
Tesorería Nacional	2. Revisa la información cargada de forma automática por el Banco, que corresponde a las cuentas de Tesorería Nacional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el cual crea un archivo automático de respuesta. (Detalle en Anexo 2). Se analiza que la información cargada al sistema esté completa y no presente diferencias, de presentar diferencias informa al banco para que requiera eliminar las transacciones erróneas y cargar nuevamente la información.
Banco del Sistema	3. Recibe mensaje de respuesta del Web Service, revisa si hay errores, analiza y procede a reenviar la información o comunicarse con Tesorería Nacional.



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERIA NACIONAL





El legado del
BICENTENARIO

Nota: En caso que los Bancos carguen información errónea a SICOIN, para efectos de borrarla de dicho Sistema, el Banco de que se trate debe remitir oficio a Tesorería Nacional indicando que información debe ser borrada.

Contingencias:

- 1) De presentarse un problema o error relacionado con la información de las cuentas de depósitos monetarios se deberá establecer una coordinación entre el banco y el responsable de las cuentas (Tesorería Nacional o Entidades Descentralizadas).
- Para el caso de cuentas registradas en SICOIN Gobierno Central, los contactos son los siguientes:

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
Mynor Gramajo	Jefe del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10523	mgramajo@minfin.gob.gt
Candelario Díaz	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10539	cmartinez@minfin.gob.gt
José Miguel García	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10527	jmgarcia@minfin.gob.gt

- Para el caso de cuentas registradas en SICOIN Descentralizadas, los contactos operativos deberán definirse con cada entidad descentralizada o autónoma al momento que las mismas implementen este procedimiento para la carga de movimientos de las cuentas de depósitos monetarios correspondientes.

- 2) De presentarse un problema de comunicación, web service o estrictamente técnico el banco podrá gestionar el apoyo únicamente con la mesa de ayuda, a través de la herramienta OTRS (Open Source Ticket Request System), en el siguiente link <https://soportesistemas.minfin.gob.gt/otrs/customer.pl>, o comunicarse a la Mesa de Ayuda, teléfonos 2374-3000 ext. 10410, 10425, 10426, 10427, 10429, 10431.

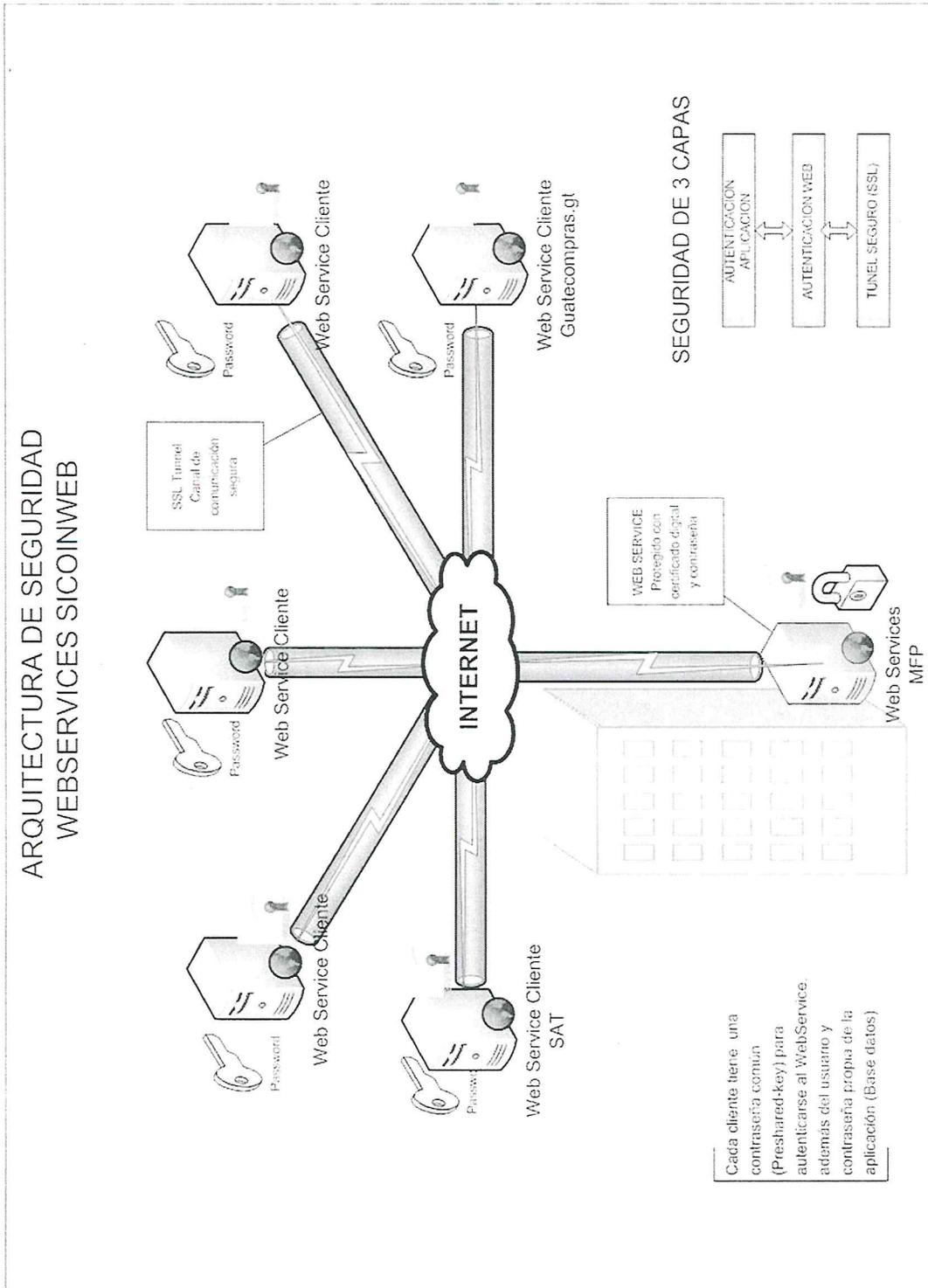
Para tener acceso a esta herramienta deberá remitir al correo electrónico cliente_otrs@minfin.gob.gt por única vez, la información siguiente: usuario de SICOIN, nombre completo, correo electrónico, teléfono y entidad a la que pertenecen. Posteriormente, se le habilitará el acceso a la mesa de ayuda, en donde deberá proporcionar la información que ahí se le pide.





El legado del BICENTENARIO

ANEXO 1



Nota: Esquema de seguridad definido por el proyecto SIAF-SIAG.



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, CALIDAD Y CONTROL

Ministerio de Finanzas Públicas

tesoreria.nacional

Facebook, Instagram, YouTube, Twitter icons

TESORERIA NACIONAL



Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y CONTROL

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Tesorería Nacional



El legado del BICENTENARIO

ANEXO 2 ESTRUCTURA ARCHIVO XML, DEFINICIÓN DE CAMPOS Y URL

Estructura XML, entrada al Web Service:

```

<?xml version="1.0"?>
<estado_cuenta>
  <cabecera>
    <codigo_banco>XX</codigo_banco>
    <numero_cuenta>XXXXXXXXXX</numero_cuenta>
    <cuenta_iban>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</cuenta_iban>
    <fecha_banco>dd/mm/aaaa</fecha_banco>
  </cabecera>
  <movimientos>
    <movimiento>
      <operacion_banco>0</operación_banco>
      <documento_banco>123456</documento_banco>
      <valor>0</valor>
      <moneda>GTQ</moneda>
      <tipo_cambio>1.0</tipo_cambio>
      <referencia_sicoin>0</referencia_sicoin>
      <numero_lbtr>0</numero_lbtr>
      <concepto><![CDATA[Saldo_Cuenta]]</concepto>
    </movimiento>
  </movimientos>
</estado_cuenta>

```

Definición de campos de entrada:

No.	Campo	Tipo de dato	Descripción	Obligatorio
1	codigo_banco	Number (2)	Determina el código del banco, de acuerdo al que se maneja por el Banco de Guatemala para los bancos que participan en la Cámara de Compensación.	Si
2	numero_cuenta (*)	Number (15)	Identifica el número de la cuenta monetaria que tiene asignado el banco del sistema y que debe estar registrado de la misma forma en el SICOIN.	Si (*)
3	cuenta_iban	Number (28)	Identifica el número de la cuenta monetaria estandarizada que tiene asignado el banco del sistema y que debe estar registrado de la misma forma en el SICOIN.	Si



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gov.gt

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, NORMATIVIDAD Y CONTROL

TESORERIA NACIONAL



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de dato	Descripción	Obligatorio
4	fecha_banco	Date	Fecha de la operación realizada por el banco (dd/mm/aaaa).	Si
5	operacion_banco	Number (3)	Identifica el código de la operación bancaria: 0 - SALDO DE LA CUENTA 1 - DEPÓSITOS 2 - NOTA DE CRÉDITO 3 - CHEQUE 4 - NOTA DE DEBITO	Si
6	documento_banco	Number (12)	Número del documento del banco, con el cual se registró la operación bancaria.	Si
7	valor	Number (13.2)	Valor de la transacción realizada por el banco.	Si
8	moneda	Char (3)	Identifica la moneda en que se realiza la operación bancaria: GTQ - QUETZALES USD - DÓLARES AMERICANOS EUR - EUROS	Si
9	tipo_cambio	Number (3.5)	Indica el tipo de cambio de la moneda en que se realizó la operación; para quetzales siempre debe venir identificado con la unidad 1.	Si
10	referencia_sicoin	Number (12)	Identifica el número de documento del SICOIN, cuando se haya realizado la transacción a partir del sistema (Traslado de fondos, transferencias y oficios)	No
11	numero_lbtr	Char (30)	Identifica el número del documento que se genera a través del sistema de pagos del BANGUAT, Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	No
12	concepto	Char (800)	Indica el concepto del voucher.	No

(*) A partir del 1 de julio 2014, este campo podrá estar en blanco (nulo)



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERÍA NACIONAL





El legado del BICENTENARIO

Estructura XML, respuesta:

```

<?xml version="1.0" encoding="utf-16" ?>
<RESULTADO>
  <OPERACIONES_CARGADAS>5</OPERACIONES_CARGADAS>
  <OPERACIONES_RECHAZADAS>1</OPERACIONES_RECHAZADAS>
  <MOVIMIENTOS>
    <MOVIMIENTO>
      <CODIGO_BANCO>XX</CODIGO_BANCO>
      <NUMERO_CUENTA>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</NUMERO_CUENTA>
      <CUENTA_IBAN>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</CUENTA_IBAN>
      <FECHA_BANCO>dd/mm/aaaa</FECHA_BANCO>
      <OPERACION_BANCO>X</OPERACION_BANCO>
      <DOCUMENTO_BANCO>987654321</DOCUMENTO_BANCO>
      <CODIGO_RETORNO>XXX</CODIGO_RETORNO>
      <DESCRIPCION>XXXXX</DESCRIPCION>
    </MOVIMIENTO>
  </MOVIMIENTOS>
</RESULTADO>

```

NOTA: En la respuesta que devuelve el Web Service solo se detallan los registros que fueron rechazados, los tag de CODIGO_RETORNO y DESCRIPCION indican el error por el que se rechazó la carga del movimiento.

Definición de campos de respuesta:

No.	Campo	Tipo de dato	Descripción	Obligatorio
1	OPERACIONES_CARGADAS	Number (6)	Indica el número de movimientos que fueron cargados del lote enviado.	Si
2	OPERACIONES_RECHAZADAS	Number (6)	Indica el número de movimientos que fueron rechazados del lote enviado. Solo en el caso que esta sea diferente de cero se envían los detalles de movimientos.	Si
3	CODIGO_BANCO	Number (2)	Determina el código del banco, de acuerdo al que se maneja por el Banco de Guatemala para los bancos que participan en la Cámara de Compensación.	Si
4	NUMERO_CUENTA (*)	Number (15)	Identifica el número de la cuenta monetaria que tiene asignado el banco del sistema y que debe estar registrado de la misma forma en el SICOIN.	Si (*)





El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de dato	Descripción	Obligatorio
5	CUENTA_IBAN	Number (28)	Identifica el número de la cuenta monetaria estandarizada que tiene asignado el banco del sistema y que debe estar registrado de la misma forma en el SICOIN.	Si
6	FECHA_BANCO	Date	Fecha de la operación realizada por el banco (dd/mm/aaaa)	Si
7	OPERACION_BANCO	Number (3)	Identifica el código de la operación bancaria: 0 - SALDO DE LA CUENTA 1 - DEPÓSITOS 2 - NOTA DE CRÉDITO 3 - CHEQUE 4 - NOTA DE DEBITO	Si
8	DOCUMENTO_BANCO	Number (12)	Número del documento del banco, con el cual se registró la operación bancaria.	Si
9	CODIGO_RETORNO	Number (6)	Identifica el código de error por el que se rechazó la transacción. Posibles valores 1001 1002 1003...	Si
10	DESCRIPCION	Char (100)	Descripción de la razón por la que se rechazó la transacción. 1001 - Datos de autenticación inválidos. 1002 - Error en la validación del DTD (validación de XML). 1003 - Banco no existe. 1004 - Cuenta no existe. 1005 - La transacción a cargar ya existe. 1006 - Monto debe ser mayor a 0. 1007 - La operación debe de tener número de documento distinto a 0. 1009 - Usuario no autorizado a utilizar esta opción. 1110 - Clave inválida. 1111 - Error desconocido. 1112 - No existe el usuario. 1113 - Origen inválido. 1114 - Sesión expirada. 1115 - Sin acceso al Sistema. 1116 - Usuario en otra sesión. 1117 - Usuario inactivo.	Si





El legado del
BICENTENARIO

No.	Campo	Tipo de dato	Descripción	Obligatorio
			1118- Ejercicio fiscal cerrado contablemente	

(*) A partir del 1 de julio 2014, este campo podrá estar en blanco (nulo)

WEB SERVICE:

La autenticación es a través de un usuario y contraseña.

Las direcciones URL del webservice son las siguientes:

Ambiente de pruebas:

<https://sicoindr.minfin.gob.gt/SIAFProxyWS/ProxyBancos/srvEstadoCuenta.asmx>

Ambiente de producción - Gobierno Central:

<https://sicoi.minfin.gob.gt/SIAFProxyWS/ProxyBancos/srvEstadoCuenta.asmx>

Ambiente de producción - Descentralizadas:

<https://sicoindes.minfin.gob.gt/SIAFProxyWS/ProxyBancos/srvEstadoCuenta.asmx>

MÉTODO:

UploadEstadoCuenta

PARÁMETROS:

strUsuario: usuario de autenticación.

strPassword: password de autenticación.

strXmlEntrada: cadena con el xml que contenga los movimientos a cargar.

Nota: La Estructura Archivo XML, definición de campos y URL, fueron proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas.



TESORERÍA NACIONAL





El legado del BICENTENARIO

PROCEDIMIENTO PARA CONFIRMACIÓN AUTOMÁTICA DEL ESTATUS DE LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO CON LOS BANCOS DEL SISTEMA

Descripción del Procedimiento:

La confirmación del estatus de las cuentas de depósitos monetarios de los Beneficiarios del Estado, se llevará a cabo vía electrónica y en forma automática, utilizando para ello un servicio web entre el Banco y Tesorería Nacional.

Tesorería Nacional previo a registrar cuentas nuevas o realizar pagos en el sistema SICOIN solicitará en forma automática la confirmación al Banco a través de un Servicio Web denominado "Web Service del Banco"

La información se traslada entre el Banco y Tesorería Nacional por Internet, en formato XML, con las políticas de seguridad siguientes: Autenticación de Aplicación, Autenticación Web, Túnel Seguro SSL (esquema de seguridad en el Anexo 1).

Detalle del Procedimiento e Información requerida para la Confirmación de Cuentas de Depósitos Monetarios:

Responsable	Actividad
Tesorería Nacional	1. A través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- invoca el "Web Service del Banco" indicando código de banco, número de cuenta de depósitos monetarios que se va confirmar, (el sistema convierte el número de cuenta al código IBAN equivalente), el proceso se hace en forma transaccional y en tiempo real (formato de campos en Anexo 2).
Banco del Sistema	2. El "Web Service del Banco" (implementado de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 3) devuelve código de banco, número de la cuenta, número de la cuenta IBAN, tipo de la cuenta, nombre de la cuenta, estatus de la cuenta (01 Activa, 02 Inactiva, 03 No existe), descripción de estatus banco, número de confirmación, moneda (1 Quetzales, 2 Dólares, 3 Euros) y NIT del titular de la cuenta monetaria (formato de campos en Anexo 2). Nota: Se considera que una cuenta esta activa cuando permite abonos.
Tesorería Nacional	3. Con la información proporcionada por el banco, SICOIN actualiza estado y nombre de la cuenta, valida automáticamente que el NIT del beneficiario sea igual al NIT del titular de la cuenta monetaria. Posteriormente personal de Tesorería Nacional aprueba el registro de la cuenta o liquidación de pago a través de transferencia.



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000

www.minfin.gob.gt



TESORERIA NACIONAL





El legado del BICENTENARIO

Contingencias:

1) De presentarse un problema o error relacionado con la confirmación del estatus de las cuentas en los bancos del sistema, se deberá establecer una coordinación entre el banco y el responsable de las cuentas (Tesorería Nacional o Entidades Descentralizadas).

• Para el caso de confirmación de cuentas realizado desde SICOIN Gobierno Central, los contactos son los siguientes:

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
Mynor Gramajo	Jefe del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10523	mgramajo@minfin.gob.gt
Candelario Díaz	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10539	cmartinez@minfin.gob.gt
José Miguel García	Analista del Departamento de Administración de Cuentas	2374-3000 ext. 10527	jmgarcia@minfin.gob.gt

Nota: En caso el problema o error se identifique al momento de una gestión de pago, el Departamento de Operaciones de Caja podrá realizar las gestiones directamente ante el Banco de que se trate, o bien a través de la herramienta OTRS (Open Source Ticket Request System), brindando información del desfase.

• Para el caso de cuentas registradas en SICOIN Descentralizadas, los contactos deberán definirse con cada entidad descentralizada o autónoma al momento que las mismas implementen este procedimiento para la confirmación del estatus de cuentas en los bancos del sistema.

2) De presentarse un problema de comunicación, web service o estrictamente técnico el responsable de la confirmación del estatus de las cuentas podrá gestionar el apoyo con la mesa de ayuda, a través de la herramienta OTRS (Open Source Ticket Request System), brindando información del desfase.



82 AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



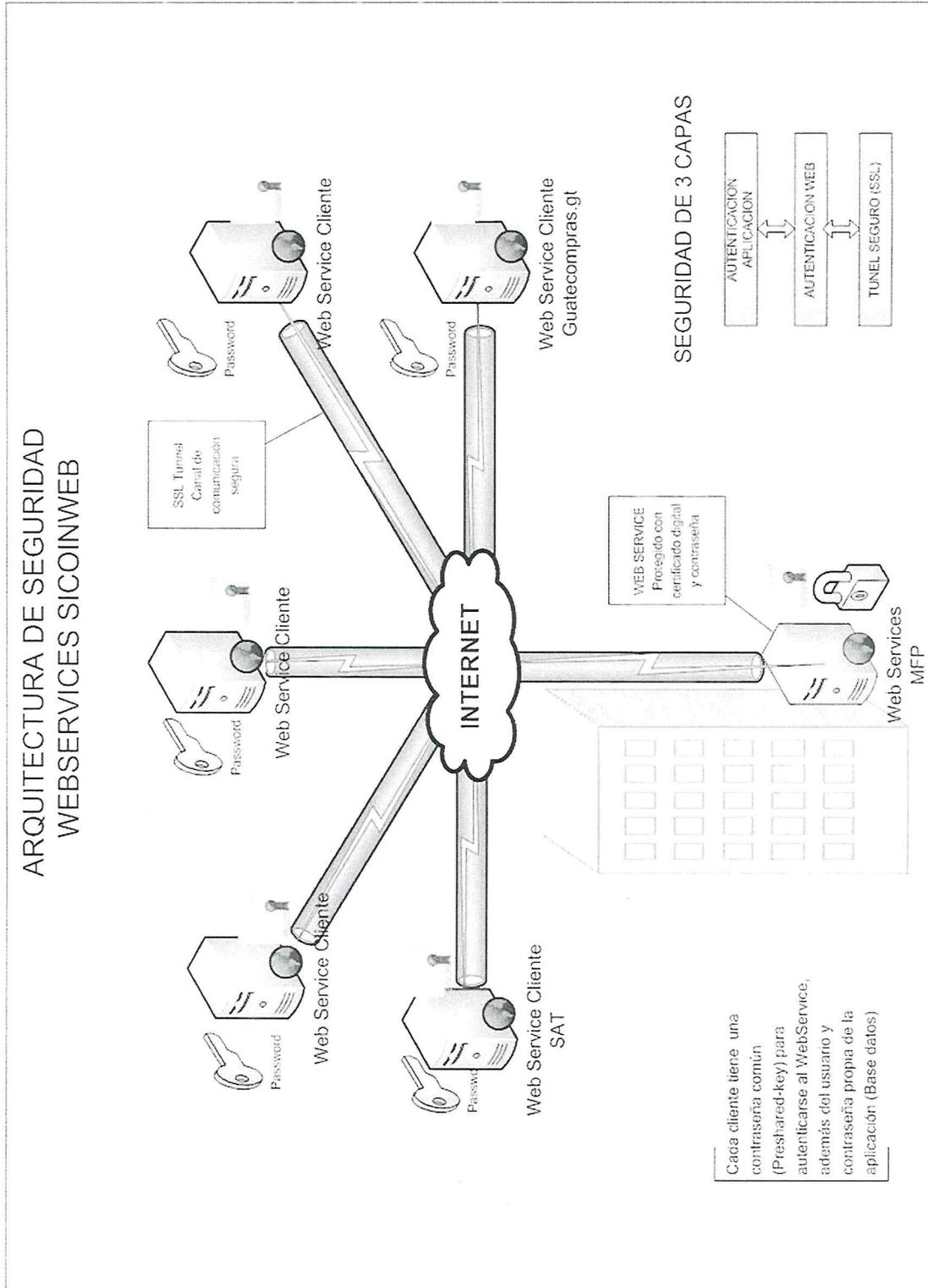
TESORERIA NACIONAL





El legado del BICENTENARIO

ANEXO 1



Nota: Esquema de seguridad definido por el proyecto SIAF-SIAG.





El legado del
BICENTENARIO

ANEXO 2**Web Service 1 – SICOIN SOLICITA DATOS DE CUENTA**

Confirma cuentas de depósitos monetarios de Beneficiarios del Estado

Solicitud SICOIN:

- Usuario
- Contraseña
- Cadena en formato XML que cumple con las características indicadas abajo:

No.	Nombre del campo	Formato	Descripción del campo
1	CODIGO_BANCO	Numérico, máximo 2 dígitos.	Código que identifica al Banco.
2	CUENTA_MONETARIA (*)	Alfanumérico, tamaño máximo 15 caracteres	Número de cuenta a confirmar
3	CUENTA_IBAN	Alfanumérico, tamaño máximo 28 caracteres	Número de cuenta a confirmar

Representación XML, solicitud:

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-16" ?>
  <CUENTAS>
    <DATOS_CUENTA>
      <CODIGO_BANCO>XX</CODIGO_BANCO>
      <CUENTA_MONETARIA>XXXXXXXXXX</CUENTA_MONETARIA>
      <CUENTA_IBAN>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</CUENTA_IBAN>
    </DATOS_CUENTA>
    .....N cuentas...
  </CUENTAS>
```

Respuesta Banco:

Una cadena en formato XML que cumple con las características siguientes:

No.	Nombre del campo	Formato	Descripción del campo
1	CODIGO_BANCO	Numérico, tamaño máximo 2 caracteres	Código que identifica al Banco.
2	CUENTA_MONETARIA (*)	Alfanumérico, tamaño máximo 15 caracteres	Número de cuenta que confirmó el banco
3	CUENTA_IBAN	Alfanumérico, tamaño máximo 28 caracteres	Número de cuenta estandarizada que confirmó el banco
4	TIPO_DE_CUENTA	Numérico 1 - Depósitos Monetarios 2 - Ahorro	Código que idéntica si la cuenta es de depósitos monetarios o de ahorro
5	NOMBRE_CUENTA	Alfanumérico, tamaño máximo 250 caracteres	Nombre de la cuenta



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt

TESORERIA NACIONAL

MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS





El legado del
BICENTENARIO

No.	Nombre del campo	Formato	Descripción del campo
6	NIT_CUENTA	Alfanumérico, tamaño máximo 12 caracteres	Número de identificación tributaria del beneficiario, sin guiones ni espacios, en mayúsculas. Si no tiene NIT registrado en el Banco devolver "0".
7	ESTATUS_CUENTA	Numérico 1 - Activa 2 - Inactiva 3 - No Existe	Estatus de la cuenta según estados definidos: 1 - Activa: Cuando permite abonos 2 - Inactiva: Cuando no permite abonos. 3 - No Existe
8	REFERENCIA	Alfanumérico, tamaño máximo 100 caracteres	Descripción de estado de la cuenta según estatus y definiciones del Banco
9	NUMERO_CONFIRMACION	Número entero, tamaño máximo 10 dígitos	Número que identifica la operación de confirmación en el sistema del Banco
10	MONEDA	Número, máximo 2 dígitos	1 - Quetzales 2 - Dólares 3 - Euros

(*) A partir del 1 de julio 2014, este campo podrá estar en blanco (nulo).

Representación XML, respuesta banco:

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-16"?>
<CUENTAS>
  <DATOS_CUENTA>
    <CODIGO_BANCO>XX</CODIGO_BANCO>
    <CUENTA_MONETARIA>XXXXXXX</CUENTA_MONETARIA>
    <TIPO_DE_CUENTA>1</TIPO_DE_CUENTA>
    <NIT_CUENTA>XXXXXXX</NIT_CUENTA>
    <NOMBRE_CUENTA>JUAN EJEMPLO</NOMBRE_CUENTA>
    <ESTATUS_CUENTA>1</ESTATUS_CUENTA>
    <REFERENCIA>CUENTA ACTIVA</REFERENCIA>
    <MONEDA>00</MONEDA>
    <NUMERO_CONFIRMACION>XXXXXXXXXX</NUMERO_CONFIRMACION>
    <CUENTA_IBAN>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</CUENTA_IBAN>
  </DATOS_CUENTA>
  .....N CUENTAS...
</CUENTAS>
```





El legado del
BICENTENARIO

ANEXO 3

Consideraciones técnicas de los servicios web SICOIN ↔ Bancos se asume lo siguiente:

Bancos:

- a) Los Bancos deberán publicar una URL a la cual SICOIN hará referencia para realizar solicitudes de información de CUENTAS. Dicha url deberá finalizar con un nombre de Servicio-web OBLIGATORIAMENTE denominado “**SicoinCuentasTes**” exclusivo para el intercambio de DATOS entre SICOIN y cada BANCO.

Por ejemplo:

<http://www.banco.com.gt/trfdatos/ctas/sicoincuentastes>

- b) En dicho Servicio Web deberá existir un método denominado “**SicoinGetDataCtaBen**” que será utilizado para que SICOIN solicite a cada banco información de las cuentas de beneficiarios de tesorería. Dicho método deberá recibir como parámetros:
- Usuario
 - Contraseña
 - Cadena XML¹ en la cual se indicarán los datos de la(s) cuenta(s) que SICOIN desea actualizar.

F. *Licda. Wendy Beltetón
Castellanos*
TESORERO NACIONAL

¹ Referirse al Anexo 2 para la definición del FORMATO XML.





El legado del
BICENTENARIO

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE INFORMACIÓN A LOS BANCOS DEL SISTEMA, CON DETALLE DE BENEFICIARIOS DE PAGO, PARA ABONAR A CUENTAS DE DEPÓSITOS MONETARIOS A PROVEEDORES, ACREEDORES, CONTRATISTAS Y OTROS

Descripción del Procedimiento:

Envío de información a los Bancos del Sistema, con detalle de beneficiarios de pago, para abonar en cuentas de depósitos monetarios a proveedores, acreedores, contratistas, entre otros.

La información se trasladará en formato de archivo de texto generado por el SICOIN, con la información necesaria para poder cargar y llevar control sobre instrucciones de pago (Anexo 1).

Detalle del Procedimiento:

Responsable	Actividad
I. ENVÍO INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS	
Tesorería Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera en forma electrónica en el SICOIN la transferencia para el banco comercial. 2. Genera en forma electrónica la transferencia al Banco de Guatemala. 3. Genera archivo electrónico con extensión PDF de las transferencias realizadas a los bancos del sistema por pago de nóminas. 4. Asigna estatus de entregado a las transferencias a través del SICOIN-LBTR.
Banco de Guatemala	<ol style="list-style-type: none"> 5. Opera o rechaza la transferencia electrónica en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Si la opera, da respuesta al SICOIN de "OPERACIÓN EXITOSA" y abona a la cuenta de encaje del banco del sistema. Consigna número de transferencia de Tesorería Nacional.





El legado del
BICENTENARIO

Tesorería Nacional

6. Cuando el Banco de Guatemala opera la transferencia, se visualiza en SICOIN el mensaje de "OPERACIÓN EXITOSA", asigna el estatus de ENTREGADO, envía "Notificación Automática" por correo electrónico, al personal autorizado por el banco del sistema, desde SICOIN con información de la transferencia de pago a beneficiarios. La entrega de la transferencia le permite al banco del sistema, visualizar la información en el SICOIN.

Para las transferencias por pago de nóminas, adicionalmente a la notificación automática, envía por correo electrónico al personal autorizado del banco del sistema, archivos con extensión PDF, que contiene integración de las nóminas; montos por entidad, número de la transferencia realizada a la cuenta de encaje del banco y la instrucción de la fecha para liberación de los recursos.

Banco del Sistema

7. Recibe a través del sistema LBTR, abono en la cuenta de encaje por el monto de la transferencia identificada con un número de operación de Tesorería Nacional.
8. Recibe información de las transferencias con detalle de los beneficiarios del pago por medio del SICOIN.
9. Recibe vía correo electrónico lo siguiente:
 - a) Notificación automática por cada una de las transferencias de pago a beneficiarios.
 - b) Archivo con extensión PDF con integración de nóminas, que incluye: monto por entidad, número de la transferencia y fecha de liberación de los recursos.
10. Confirma a Tesorería Nacional la recepción del correo electrónico con notificación automática y/o con archivo extensión PDF correspondiente a nóminas.

Tesorería Nacional

11. Recibe confirmación de recepción de correos.



8a. AVENIDA 20-59 ZONA 1
2374-3000
www.minfin.gob.gt



TESORERIA NACIONAL



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS





El legado del
BICENTENARIO

II. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACREDITAMIENTO A BENEFICIARIOS

Banco del Sistema

12. Verifica que la información de las transferencias recibidas del SICOIN coincida con el número de transferencia Banguat, número de transferencia comercial, fecha y monto, recibido por correo electrónico, con los abonos realizados a través del sistema LBTR.

13. Procede con el detalle de beneficiarios del SICOIN, a acreditar los pagos a proveedores y otros beneficiarios.

El banco podrá descargar el detalle de beneficiarios automáticamente del SICOIN, con el formato que se detalla en Anexo 1.

Para el pago de nóminas, las unidades ejecutoras trasladarán al banco del sistema el detalle de beneficiarios a través de Guatenóminas.

14. Verifica que todas las transferencias recibidas en su cuenta de encaje estén operadas, de existir inconsistencias debe de informar de inmediato a Tesorería Nacional.

III. CONFIRMACIÓN DE ACREDITAMIENTOS

Banco del Sistema

15. Confirma por medio del SICOIN el crédito o rechazo de las operaciones indicadas en las transferencias. Anotando las observaciones correspondientes.

16. Revisa que todos los pagos hayan sido acreditados. Los pagos no acreditados deberán reintegrarse a más tardar 48 horas después de finalizado el proceso, a la cuenta GT24BAGU01010000000001100015 Gobierno de la República-Fondo Común, Cuenta Única Nacional, indicando el motivo que originó el rechazo.

Tesorería Nacional

17. Verifica en el SICOIN la confirmación de las operaciones acreditadas y no acreditadas

18. Reporta al Banco Comercial las operaciones no confirmadas en SICOIN.





El legado del
BICENTENARIO

IV. CONTINGENCIAS

Tesorería Nacional

19. Envía como medio de contingencia, por fallas en la comunicación electrónica, oficios en donde se detallan las transferencias especificadas en los numerales 1 y 2. Los oficios deberán tener las medidas de seguridad siguientes:

- a) En el oficio se utilizará papel de seguridad tamaño carta foliado;
- b) Fibras de tinta visibles con lámpara ultravioleta;
- c) Tramado de imágenes de rombos estampados con sello de agua;
- d) En la parte inferior izquierda donde van las firmas autorizadas de Tesorería Nacional, llevará los sellos de los funcionarios firmantes con nombre y cargo;

La entrega de la información se hará directamente a cada Banco del Sistema, en sobre cerrado y lacrado, por personal autorizado, lo cual se hará por medio de oficio.

Banco del Sistema y
Banco de Guatemala

20. Verifica previo a recibir los oficios, que los mismos sean entregados por el personal autorizado.

V. SOLICITUD DE USUARIOS DE ACCESO AL SICOIN POR PARTE DE LOS BANCOS

Banco del Sistema

21. Designa al personal que llevará a cabo la función de acreditamiento a beneficiarios del Estado y solicita por escrito a Tesorería Nacional la creación de los usuarios correspondientes en el SICOIN, con permisos de consulta, descarga y confirmación de transferencias.

Tesorería Nacional

22. Crea usuarios en el SICOIN, asigna rol que corresponde e informa por escrito al banco del sistema el nombre del usuario y contraseña de acceso.

Banco del Sistema

23. Cambia por seguridad claves de acceso proporcionadas por Tesorería Nacional.





El legado del
BICENTENARIO

VI. REGISTRO DE PERSONAL AUTORIZADO DE TESORERÍA NACIONAL Y BANCOS DEL SISTEMA, PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN ENCRIPTADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Tesorería Nacional

- 24. Remite oficio al Banco comercial con información (nombre, puesto, e-mail, teléfono) del personal autorizado por Tesorería Nacional para envío de los archivos de transferencias de pago a beneficiarios y recibir información relacionada.
- 25. Traslada vía e-mail al Banco las llaves públicas del personal de Tesorería Nacional responsable de enviar los archivos que contienen las transferencias y solicita las llaves correspondientes a los Bancos. Verifica que las llaves públicas sean recibidas correctamente en el Banco.
- 26. Notifica al banco del sistema, mediante oficio, cualquier cambio de personas autorizadas para el envío de archivos de transferencias.

Banco del Sistema

- 27. Mediante oficio remite a Tesorería Nacional, información (nombre, puesto, e-mail, teléfono) del personal autorizado, para recibir los correos de Notificación Automática y/o archivos con extensión PDF de las transferencias realizadas para pago a beneficiarios y para enviar información relacionada.
- 28. Traslada a Tesorería Nacional vía e-mail, las llaves públicas del personal del Banco responsable de recibir los archivos de transferencias y de enviar información. Verifica que las llaves públicas sean recibidas correctamente.
- 29. Notifica a Tesorería Nacional, mediante oficio, cualquier cambio del personal autorizado para recepción de correos electrónicos y/o archivos de transferencias.





El legado del BICENTENARIO

ANEXO 1

FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO

Objetivo:

El presente documento contiene los formatos del archivo generado por el SICOIN con la información necesaria para poder cargar y llevar control sobre instrucciones de pago a través de abono a las cuentas de depósito monetario a proveedores, acreedores, contratistas y otros, en forma automática.

Todos los archivos tendrán el siguiente formato en su nombre:

OOBBAATTTTTTTT

Dónde:

- 00 → Código de la operación:
 - 03 Instrucción de Abono (Pago de Proveedores)
 - 04 Operación de Abono (Resultado Pago de Proveedor)
 - 05 Validación de cuenta
 - 06 Respuesta de Validación de cuenta
 - 07 Transferencia de nómina
 - 08 Respuesta de transferencia de nómina
- BB → Código del Banco Destino
Por Ej. 16 - Banrural
- AA → Año del envío
- TTTTTTTT → Número de Transferencia Relación de Abono

Estructura de los archivos:

Los archivos tendrán un registro inicial (encabezado), una serie de registros detalle y al final, un registro de cierre (tráiler o final). Tanto el registro de encabezado como el de cierre se enviarán con la estructura siguiente:

Registro Inicial (encabezado)

Encabezado Campo	Descripción	Longitud	Posiciones	Ejemplo	Formato
1	Inicio encabezado (valor fijo)	1	1	E	Texto
2	Cantidad de detalle	6	2-7	000100	Numérico con 0s a la izquierda
3	Monto total de la transferencia	15	8-22	000000159778673	Numérico con 2 decimales sin punto decimal





El legado del
BICENTENARIO

Registros de detalle:

A continuación, se describen los campos contenidos en cada uno de los registros de detalle:

03 Instrucción de Abono (Pago a Proveedores)

Encabezado Campo	Descripción	Longitud	Posiciones	Ejemplo	Formato
1	Código del Banco	2	1	01	Numérico
2	Ejercicio	4	3-6	2013	Numérico
3	Entidad Concatenada	13	7-19	1113000720300	Numérico
4	Número de CUR	6	20-25	009999	Numérico con 0s a la izquierda
5	Número de Pago	6	26-31	009999	Numérico con 0s a la izquierda
6	Relación de abono, Número de transferencia, Nota de débito Tesorería Nacional/Banco de Guatemala	10	32-41	0098765432	Numérico con 0s a la izquierda
7	Número de cuenta para acreditar (*)	18	42-59	987654321	Numérico, justificado a la izquierda, relleno de espacios a la derecha
8	Monto a acreditar	15	60-74	00000000812490	Numérico, con dos decimales y sin punto decimal con 0s a la izquierda
9	Firma electrónica	15	75-89	W28NGGQAP	Alfanumérico, justificado a la izquierda, relleno de espacios a la derecha
10	Fecha/Hora de realizada la transacción (Sistema)	14	90-103	20130920081513	AAAAMMDDHHMMSS
11	Cuenta IBAN para acreditar	28	104-131	GT00BBBBMMPP9999999999999999	Alfanumérico

(*) A partir del 1 de julio 2014, este campo podrá estar en blanco (nulo)





El legado del BICENTENARIO

Registro de Cierre (tráiler o cierre)

Encabezado Campo	Descripción	Longitud	Posiciones	Ejemplo	Formato
1	Inicio encabezado (valor fijo)	1	1	P	Texto
2	Cantidad de detalle	6	2-7	000100	Numérico con 0s a la izquierda
3	Monto total de la transferencia	15	8-22	000000159778673	Numérico con 2 decimales, sin punto decimal, justificado a la derecha

F. Licda. Wendy Beltrón
Castellanos

TESORERO NACIONAL

